

Montevideo 28 de Febrero
1806.

Sos fr de su Rufino de Elgalle
8. & 8.

estimado Jefe y amigo:

Doy a val un millon
de gracias por su bondad
y amabilissima carta de ayer

No parece dho q la vida
de los falcones sea mejor q
la de los cardadas. Supongo
q no me escriviria val, estando
presente una finura a cuya
piedra arrebol punzante y de la
q tengo a suma finura bla-
marme amigo -

Ratificando lo expuesto en la
misma de ayer acerca de la misión
del San Lámas, se oculta adiante,
posteriormente, q el Imperio del
Brasil habia manifestado alguna
extrañeza de no verle en la Mue-
-grayorria, como se habia acor-
dado, al parecer, tiempo atrás.

Mas como salieron una grata
de la prensa, particularmente
de parte del periódico "El Siglo"
á la sazón dirigido p^r. el Dr. Juan
Juan Pedro Ramírez, grita q
obligó al Galiciano proscritorio
á quitar las el numeración
expedido, no pudo efectuar la
partida del San Lámas p^r la Muegrayorria.
Mas ahora, el proprio General

50

Flávia es quien ha escrito
dicho numeramiento yá sus
pato pt. Buenos Ayres componen
cio con las H. Lamas y Ota-
viano.

Tenigo pt. inolvidable q la
misión del jef Lamas abraza
desde luego la cuestión económica
sobre la elaboración de cañones,
pues parece q se perjudica mucho
este mercado con los del río
grande. También se le haría
ocupar de la navegación de
la laguna Marim, sita al S.E.
de esta capital cuya navega-
ción se reservó exclusivamente
el Brasil por tratado, cuando
sitiada esta capital por los

de batas al mundo de Oriente, el
gobierno tuvo 3 baces concesiones,
inevitables para salvarse y salvarse
al país de las horribles consecuencias
del triunfo de su enemigo sin-
placable. Si mas tardada fuere si
esta época de arraiga locu-
lacion facilmente se ejecutan-
ciertas actas. Vivimos constantemente
entre accidentes, de mu-
riente y dichosas cuando nos es-
dado salvado los sin grandes facul-
ticias.!

Ha llegado el vapor del Europa
la devolución de España ha
concluido, triunfante cumpli-
tamente el gobierno. Siempre

fui de este parecer y así me
habíoslo manifestado a vos
en una de mis anteriores.

El general Páin está en En-
glaterra. El desconsuelo y
lastimero ha caído sobre él.

Tengo cartas de Catalina en
las que me dicen que cuatro al-
zadones habían levantado
bandera en la provincia de
Barayuria, las cuales habían
sido escamadas, devorando
y todo el país había vuelto
al Santiago.

Pinguin ha sido nombrado
jefe de las fuerzas españolas
en el Pacífico y a la hora

esta debe estar en camino con
cuatro frayetas.

Los periódicos ingleses,
enfocando al Times, alijan
a O'Donnell, y parece cosa fuera
de dudar q los gobiernos de
Francia e Inglaterra, alejados
de干涉 en Europa, el suceso
de la Casadunya, se apartaran
de la cuestión, dejando a España
toda libertad de acción —

Parece q ha estallado una
mala inteligencia entre Francia
y las Estadas Unidos q no resuelve
la cuestión se establecio
Una carta de Sandez q me
ha sido leída esta mañana
dice: "no hay q temer nada, pero,

Francia e Inglaterra, gran honor
y de profundo acrecento en estas
"asuntas"

Cada dia celebro mas el gran
tino y la habilidad con qd.
procede vd. mi querido amigo,
en la cuestión hispano-chilena.
Adjunto le remito la comi-
tencia dado qd. el Drn
Castro al Drn Gabarrón qd.
Reitero qd. vd. mi querido
Jefe y amigo, la expresión de
mi gratitud de los senda-
des para su amigo y me
repite, como siempre, des-
apareciendo

Juan E. Campañón

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 26 de 1866.

Sr. Ministro:

He recibido y dado cuenta á mi Gobierno de la nota que V. E. se ha servido dirigirme, datada en la ciudad de Santiago el dia 26 de Enero ppdo.

En esa nota nle comunica V. E. que su Gobierno ha tenido á bien aprobar la conducta del Sr. Lastarria en la cuestion relativa á la venta de presas españolas en los puertos del Uruguay, manifestando la esperanza de que el mio se prestará á derogar el decreto del 21 de Diciembre ultimo, con una condigna satisfaccion de la injuria que por él se supone inferida al Gobierno de Chile.

En cuanto al primer punto, no es mi ánimo, Sr. Ministro, ni juzgo que fuera

tampoco oportuno continuar con V. E. la discussion terminada con el Sr. Lastarria; cuestion enojosa, suscitada sin necesidad y sostenida sin justicia por parte de Chile.

L'ero por lo que respecta al segundo, es decir, á la derogacion del decreto por el cual se declaró sin efecto el *exequatur* con-

cedido al Sr. Lastarria, como Enviado Es-
traordinario y Ministro Plenipotenciario de

Chile en esta Republica, debo manifestar á

V. E., que habiendo adoptado mi Gobierno

días despues de un serio y maduro examen de

los hechos en que la funda su propia digi-

nidad y el honor del pueblo á quien preside,

le obligan á mantenerlo con decision e

inquebrantable voluntad, sean cuales fuer-

ran las consecuencias que de ello puedan

resultar para ambos paises.

Si el Gobierno de Chile en vez de dar

á su aprobacion completa hubiera desapro-

bado, por el contrario la conducta de su

Ministro en el incidente aludido, quizá no

hubiera sido imposible que el mio, anima-

do de los sentimientos de sincera amistad

que jamás ha cesado de profesar al honra-

do pueblo chileno se hubiera prestado á in-

roducir alguna modificacion en la parte

dispositiva del decreto mencionado; pero

desde que por tal aprobacion, el Gobier-

no de Chile ha querido apropiarse las ofen-

sas inferidas por su Representante al Go-

bien Oriental, fácilmente se percibe que

á este ya no le es permitido ensayar cosa

alguna en el sentido indicado, sin responder-

se al reproche de inconsecuente ó de lige-

ro, que desea evitar casi tanto como el de

injusto.

Esta situacion es sin duda muy desagra-

dable para los dos gobiernos: pero me li-

sonjea la esperanza, Sr. Ministro, de que

toda persona recta é imparcial no podrá

ménos de reconocer que, el verdadero au-

tor de ella, no es el Gobierno Oriental, sino

el Gobierno de Chile, que pudiendo haber

aceptado como suficiente satisfaccion á su

amor propio, las explicaciones francesas y

amistosas que tuve el honor de dar á V. E.

por mi nota anterior de 23 de Diciembre

ultimo; ha preferido emplear al mismo efec-

to el medio olio-simo, por no decir impo-

sible de la retractacion.

Por lo demás mi Gobierno profesa la

doctrina, de que á la autoridad Suprema

es á quien exclusivamente corresponde la

elección de los medios mas apropiados pa-

ra reprimir, en cada caso particular las de-

masias ó abusos de los funcionarios diplo-

máticos que le hubieren ofendido, sin aten-

der á otra circunstancia, sino á la conser-

vacion de los principios eternos de la jus-

ticia, de la razon y del respeto que se de-

bien los Gobiernos Soberanos é indepen-

dientes; pues por lo que respecta al modo

y forma usual de proceder, es cosa acceso-

ria que varia ó puede variar todos los dias,

sin que pueda invocarse como ley de las

Naciones, desde que cada pueblo es dueño

de adoptar lo que mejor convenga.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las se-
guridades de mi distinguida consideracion:

CARLOS DE CASTRO.

A S. E. Don Alvaro Covarrubias, Ministro

Secretario de Estado en el Departamen-

to de Relaciones Esteriores de la Repú-

blica de Chile.

Ministerio de Guerra.